



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SALA DE CONCEJALES

Memorando Nro. 012-GADMCM-SC-2025-MI
Machachi, 31 de enero de 2025

Para: Tnlgo. Wilson Rodríguez.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

CC: Abg. Katherine Baquero.
SECRETARIA GENERAL.

DE: Mgs. María Fernanda Cornejo.
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

ASUNTO: Reconsideración de la Resolución GADMCM-SECGRAL-2025-020-RCM

Con fundamento en el Art. 35 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía "establece la posibilidad de reconsiderar *"Las resoluciones pueden ser reconsideradas por pedido de uno de los integrantes del Concejo, en la misma sesión o máximo en la siguiente sesión ordinaria. Si es en la misma sesión puede ser verbal o escrita, caso contrario siempre será escrita; para que conste en el orden del día de la siguiente sesión, los pedidos deben ser fundamentados; para acoger dicha reconsideración, se requerirá el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo"*

En calidad de Concejala del GAD Municipal del cantón Mejía, solicito se reconsidere la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-020-RCM, de fecha 30 de enero de 2025, de la sesión ordinaria del jueves 30 del presente año, en la cual el Concejo Municipal resolvió: "AUTORIZAR LAS VACACIONES A LA MGS. MARIA FERNANDA CORNEJO, CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DESDE LUNES 03 AL JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y SE CONVOQUE AL CONCEJAL ALTERNO MEDICO VETERINARIO JUAN ANDRES DE LA CUEVA MADERA", toda vez que por temas personales solito modificar el periodo de vacaciones desde el lunes 10 hasta el jueves 27 de febrero de 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. María Fernanda Cornejo.
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



